



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020 - 0169

Requírase a la DIAN, en los términos señalados en autos de 13 de agosto de 2020 y 14 de abril de 2021 (archivos 4 y 20).

Una vez la autoridad en mención le informe al Despacho la situación tributaria de los extremos, se dispondrá lo pertinente en torno a la terminación del recaudo de la referencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
Bogotá, D.C.,	28/10/2021 SECRETARÍA
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 120 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	